RESOLUCIÓN D Nº 711/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2018 PARA LA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADOR MARCA THYSSENKRUPP" – ID Nº 350281.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de Setiembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 26/2018, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADOR MARCA THYSSENKRUPP" – ID Nº 350281 y la Resolución CD. Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 469/2018 de fecha 20 de julio de 2018, indicándose que el mismo está conformado por: Lic. Flora Enrique, Abg. Juan Fernández y el Abg. Víctor Leiva Gómez.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 2 (dos) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 29/2018 de fecha 09 de julio de 2018.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 31/2018 de fecha 19/09/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

RESOLUCIÓN D Nº 711/2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 26/2018 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADOR MARCA THYSSENKRUPP", hasta el importe total de Gs. 89.894.721 (Ochenta y nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos veinte y un mil) IVA incluido.

Art.2º) **DESIGNAR** la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento.

Art.3º) **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Ruben A. López Santacruz
Decano